



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "RECONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-LE20.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.736.-

DALCAHUE, 19 de noviembre del 2020.-

VISTOS: La Boleta de Garantía N°550050 con fecha 19/11/2019 del Banco de Créditos e Inversiones (BCI) que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 18/11/2020, El decreto alcaldicio N°1.710 de fecha 16/11/2020 que designa la comisión, El informe favorable del ITO de fecha 16/11/2020, la carta del contratista de fecha 13/11/2020 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio N° 1.683 de fecha 12/11/2020 que aprueba el anexo de contrato, el anexo de contrato de fecha 09/11/2020, El Decreto Alcaldicio N° 1.603 con fecha 30/10/2020 que decreta el normal funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales, el decreto alcaldicio N°1.567 de fecha 23/10/2020 que autoriza trato directo, el informe de fecha 23/10/2020 que indica la necesidad de realizar obras extraordinarias, las indicaciones para personas en aislamiento domiciliario por Covid-19 del Ministerio de Salud, el Ord. N° 066 del 22 de octubre de 2020 del Director (S) del Centro de Salud Familiar Dalcahue, en el cual informa al Sr. Alcalde de la Comuna la nómina de funcionarios de la I. Municipalidad de Dalcahue que han sido catalogados como "Contacto Estrecho" de un COVID19 positivo, el presupuesto presentado por la empresa Constructora Antonio Ávila Olea Limitada; mediante el cual informa el costo de las obras extraordinarias, el decreto alcaldicio N°1.413 de fecha 23/09/2020 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 23/09/2020, el decreto alcaldicio N°1.374 de fecha 14/09/2020 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.349 de fecha 10/09/2020 que aprueba el contrato, El contrato suscrito ante notario de fecha 09/09/2020, la Boleta de Garantía N°0432041 de fecha 07/09/2020 del Banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.274 de fecha 21/08/2020 que adjudica la licitación, el Certificado N° 126 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 136, con fecha 19/08/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 18/08/2020, el Acta de Apertura de fecha 11/08/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.187 de fecha 29/07/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Reacondicionamiento Interior Gimnasio Fiscal Dalcahue", la Resolución Exenta N° 4014 de fecha 05/05/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Tradicional, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 18 de noviembre del 2020, correspondiente a la obra denominada "**RECONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL DALCAHUE**", ejecutada por la Empresa Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1.

2.- RESGUÁRDESE: La Boleta de Garantía N°550050 del Banco de Créditos e Inversiones (BCI), tomado por la Empresa Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N° 76.095.536-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.350.000.-, con fecha 19/11/2020, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "**RECONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL DALCAHUE**".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

3.- DEVUÉLVASE La Boleta de Garantía N°432041 del Banco de Créditos e Inversiones (BCI), tomado por la empresa Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N° 76.095.536-1, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.350.000.-, de fecha 07/09/2020, la cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "REACONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MEVM/CIVG/RPSN/rmm. -